



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

The second of the angles of the second of

RESOLUCIÓN NÚMERO

calloca vales da sollara a sumilara e

0295

DE 2013

"Por la cual se adopta el Plan Estratégico de la Entidad y se deja sin efecto la Resolución número 2471 del 16 de diciembre de 2008"

rishbasa y asimbada, hakabar Jasabari

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD-INS

En ejercicio de las facultades legales, y especialmente las conferidas en los numerales 1 y 2 del artículo 9º del Decreto 4109 del 02 de noviembre de 2011, y

CONSIDERANDO CONSI

Que en el artículo primero de la Resolución número 2471 del 16 de diciembre de 2008 se adoptó como Misión Institucional, la siguiente:

"Somos un establecimiento público nacional de referencia científico - técnica, que contribuye a proteger y mejorar las condiciones de salud de las personas, mediante la prestación de servicios y producción de bienes en pro de la salud pública, en el marco del sistema general de seguridad social en salud y del sistema de ciencia y tecnología".

Que en el artículo segundo de la citada resolución adoptó como Visión Institucional al año 2019, la siguiente:

"Ser en el año 2019 la entidad nacional líder en salud pública, con gran reconocimiento de la comunidad nacional e internacional por su aporte al mejoramiento de la calidad de vida de la población colombiana".

Que igualmente en el artículo tercero de la misma se adoptaron como líneas de política, las siguientes:

Línea de Política No.1: Referencia y contrareferencia en salud pública.

nama na chamanana y benak be samb

Línea de Política No.2 : Vigilancia y control en salud pública.

Línea de Política No.3 : Gestión técnica y administrativa.

Línea de Política No.4: Producción de bienes y prestación de servicios en salud pública.

Línea de Política No.5 : Investigación y gestión del conocimiento

Que en el artículo cuarto de la Resolución número 2471 del 16 de diciembre de 2008 se adoptó como Objetivo General y Objetivos Institucionales, los siguientes:

observaciones de qui u refreserves à cheq

estates bases as transcerementally scalables for sensiti - general estates y estates subseques nul estates societas.

Objetivo General

Contribuir a mejorar las condiciones de salud de las personas por medio de la gestión del conocimiento, la vigilancia y control en salud pública y producción de insumos y biológicos en el marco del sistema general de seguridad social en salud.

Objetivos Institucionales

Objetivo No. 1: Actuar como entidad de referencia nacional en salud pública y coordinador técnico de las redes de vigilancia epidemiológica, laboratorios, donación y trasplantes de órganos y tejidos, bancos de sangre y servicios de transfusión e

investigación.

Objetivo No. 2: Operar y desarrollar el sistema de vigilancia y control en salud pública.

Objetivo No. 3: Fortalecer la gestión integral, a fin de lograr un alto nivel de eficiencia y competitividad garantizando la calidad y la excelencia en los productos y servicios prestados por el INS.

Objetivo No. 4: Desarrollar, producir y comercializar bienes y servicios de interés en salud pública con los más altos estándares de calidad.

Objetivo No. 5: Promover, orientar, coordinar y ejecutar investigaciones en salud pública.

Que el Instituto Nacional de Salud- INS determinó la necesidad de ajustar la Misión, Visión, Líneas de Política, Objetivos y Estrategias Institucionales con el fin de dar cumplimiento a las funciones establecidas en el Decreto 4109 de 2011 y a la nueva estructura organizacional establecida en el Decreto 2774 de 2012, los nuevos retos institucionales, su fortalecimiento y el compromiso con el mejoramiento de las condiciones de salud de la población colombiana.

Que el día 17 de diciembre de 2012, se realizó una reunión con el Comité Directivo, en la cual se revisó y aprobó la normativa, el financiamiento, los indicadores y metas del Plan Estratégico Institucional 2012-2014 del Instituto Nacional de Salud.

Que el día 13 de marzo de 2013, se realizó una reunión con el Comité Directivo, en la cual se revisaron y aprobaron los objetivos y estrategias del Plan Estratégico Institucional 2012-2014 del Instituto Nacional de Salud.

Que teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, este despacho:

RESUELVE THE WINDOW CONTROL OF THE RESU

LOTATIO DE DO DIFERMENTEMAS ENDOS DE CONTENDENCIA ES RECIDENTARIOS EN APARTE DE APARTE DE LA CARRESTA DE LA CAR

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Plan Estratégico de la Entidad 2012-2014; en el sentido de adoptar como Misión Institucional, la siguiente:

"Somos un Instituto Científico Técnico de referencia nacional, que contribuye al mejoramiento de la salud de los colombianos a través de la generación de conocimiento y el monitoreo de la salud pública".

Engage and deficiely a narranting training of the security at a section

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar como Visión Institucional, la siguiente:

"Ser una institución de referencia nacional líder en el desarrollo de ciencia, tecnología e innovación para la generación y uso de conocimiento en salud y biomedicina, contribuyendo a la organización y conducción de políticas públicas en salud".

ARTÍCULO TERCERO: Adoptar como Líneas de Política Institucionales, las siguientes:

Línea de Política No.1: Referencia y contrareferencia en salud pública

Línea de Política No.2 Vigilancia y control en Salud Pública

Línea de Política No.3 Gestión Técnica y Administrativa

Línea de Política No.4 Prestación de Servicios y suministro de insumos críticos en salud pública.

Línea de Política No.5 Investigación y gestión del conocimiento

Línea de Política No. 6 Información en salud pública para la toma de decisiones

at despendent in the second of the gardinal of the conscious

ARTÍCULO CUARTO: Adoptar como objeto institucional, objetivos y estrategias Institucionales, los siguientes:

- 1. El desarrollo y la gestión del conocimiento científico en salud y biomedicina para contribuir a mejorar las condiciones de salud de las personas;
- 2. Realizar investigación científica básica y aplicada en salud y biomedicina;
- 3. La promoción de la investigación científica, la innovación y la formulación de estudios de acuerdo con las prioridades de salud pública de conocimiento del Instituto;
 - 4. La vigilancia y seguridad sanitaria en los temas de su competencia; la producción de insumos y biológicos; y (v) actuar como laboratorio nacional de referencia y coordinador de las redes especiales, en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud y del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Objetivo No. 1

Actuar como entidad de referencia nacional en salud pública y coordinador técnico de las redes de: vigilancia epidemiológica, laboratorios, donación y trasplantes de órganos y tejidos, bancos de sangre y servicios de transfusión, en el marco del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Estrategias

- Coordinar, supervisar y realizar seguimiento y evaluación de las redes de vigilancia en salud pública, laboratorios, donación y trasplantes de órganos y tejidos, bancos de sangre y servicios de transfusión.
- Fortalecer la competencia técnica de la red Nacional de laboratorios

Objetivo No. 2

Operar y desarrollar el sistema de vigilancia y control en salud pública en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Estrategias

- 2.1 Definir, diseñar, implementar el modelo operativo del sistema de vigilancia en salud pública.
- 2.2 Desarrollar acciones que permitan realizar análisis del riesgo y dar respuesta inmediata en salud pública, en el marco de las competencias del Instituto Nacional de Salud.

Objetivo No. 3

Fortalecer la gestión integral, a fin de lograr un alto nivel de eficiencia y competitividad, garantizando la calidad y la excelencia en los productos y servicios prestados por el INS.

Estrategias

3.1 Fortalecer el modelo de gestión administrativa.

3.2 Potenciar el desarrollo, bienestar y productividad del talento humano como determinante estratégico de la gestión del INS.

3.3 Implementar, ejecutar, mantener y evaluar los sistemas integrados de gestión y el sistema de control interno.

3.4 Diseñar e implementar herramientas que garanticen la democratización y la transparencia en los procesos que desarrolla el INS.

3.5 Mantener y modernizar la infraestructura física y tecnológica del INS

3.6 Prevenir el daño antijurídico y realizar la defensa de los intereses y el buen nombre ered en del INS. de halen per autitions objeniscents les militaires et en est en

la snoaled set ou balse so assign torro and as orange hards never

Objetivo No. 4

Desarrollar, producir o comercializar directamente o mediante alianzas estratégicas, bienes y servicios de interés en salud pública con estándares de calidad en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud y el Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación.

Estrategias |

4.1 Fortalecer la disponibilidad de insumos críticos en salud pública mediante el mejoramiento en las capacidades de investigación desarrollo, producción, importación, posicionamiento y comercialización de los mismos.

4.2 Fortalecer los sistemas de gestión de calidad en la investigación, desarrollo, producción e importación de bienes y prestación servicios de interés en salud pública.

y 2006ano 65 zehillaritat in maneman padadistroter panadisinalarin alamantatika bibasilika ka

ela I dan amara is de maleutetem en todalisa e granes en el est Obietivo No. 5

Promover, orientar, coordinar y ejecutar investigaciones en salud pública en el marco del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación

o talogo accompany y pakita) so minimiza y pakita y nestrochus i sentiti e

5.1 Formular y ejecutar el plan de investigación con proyectos que respondan a las prioridades en salud pública del país

Carrier Plant of the Control of the

- Gestar procesos de comunicación, transferencia y apropiación de conocimientos en
- 5.3 Apropiar el conocimiento científico generado por el INS creando nuevos productos y servicios que atiendan las prioridades en salud pública.
- 5.4 Efectuar la evaluación de nuevas tecnologías en salud pública, en el marco de las competencias del Instituto Nacional de Salud.

a acronomic telegramento delcoraba estramanario del sobre del con con

Objetivo No. 6

Analizar información sobre la situación de salud de la población colombiana a fin de hacer propuestas de política para la toma de decisiones, en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud y el Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación.

Estrategia

- 6.1 Crear y articular una red de información de la situación en salud con los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud
- 6.2 Orientar la toma de decisiones en salud, en el marco de las competencias del Instituto Nacional de Salud.

profesionation and september of the control of the

HOJA No. 5

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

ARTICULO SEXTO: Dejar sin efecto la Resolución número 2471 del 16 de diciembre de 2008.

Dada en Bogotá D.C., a los

1 9 ABR. 2813

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

FERNANDO PÌO DE LA HOZ RESTREPO Director General

Adecuación Jurídica: Angela Liliana Albarracín C., Jefe Oficina Jurídica *elec* Proyectó: Yenny Ibáñez COMPANDERS COMPLANCE

I SU PROMISOIN DE DÉCIDIO TAX ENSMON NO DE DESPRÉS ME VERSET NO 1 X 32 X 1 1 2 3 1 1 4 3 1

TECHNISORIO DE LA HOZ RESTREPO Il bester descept

Was subblub a note that . O resume the small halome is taking the resume of the